MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

RUC: 80082103-3

CONTRATO N° 20 /2020

"CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD FAMILIA"

PLURIANUAL 2020-2021

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2020

ID 378911

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA**, domiciliada en RUTA YBY PYTA II, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Rubén Darío González Campuzano**, con Cédula de Identidad N° 3.737.343, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SD INGENIERIA S.A.**, domiciliada en Las Fores 244 c/ Manuel Ortiz Guerrero, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, con RUC 80078119-8, representada para este acto por el Sr. Eduardo Luis Vera con Cédula de Identidad N° 2.324.502 denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD FAMILIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la construcción de una Unidad de Salud Familiar en la ciudad de Yby Pyta.

2.DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

Lic. Celso Báez Segovia
Secretario Municipal

Rubén Darío González
Intendente Municipal

SD INGENIERIA S.A.
SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-8

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378911

El crédito presupuestario para el ejercicio 2021 quedará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 16/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yby Pyta. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 1047/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 16 de diciembre de 2020 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1	2.459.187	2.459.187
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	81	19.931	1.614.385
1.2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	81	10.430	844.802
2	72131601-003	Excavación para fundación con carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	10	594.473	5.944.732
3	72131601-005	Muro de nivelación de 0.50 cm	Metros cuadrados	44	134.749	5.928.952
4	72131601-006	Aislación horizontal	Metro lineal	63	25.157	1.584.884
5	72131601-005	Elevación de muros de 0,15m	Metros cuadrados	186	102.300	19.027.739
6	72131601-001	Envarillado superior con ø8m	Metro lineal	92,5	13.934	1.288.918
7	72131601-008	Revoque de paredes a una capa	Metros cuadrados	374	36.712	13.730.352
8	72131601-009	Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	81	24.134	1.954.872
9	72131601-009	Carpeta base piso	Metros cuadrados	81	33.462	2.710.422

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA SECRETARIA

Lic. Celso Báez Segovia
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA INTENDENTE

Rubén Darío González
Intendente Municipal

SD INGENIERIA SA SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-8

10	72131601-009	Piso de cerámica esmaltada	Metros cuadrados	81	87.191	7.062.494
11	72131601-009	Corte y colocación de zócalo	Metro lineal	98	23.105	2.264.253
12	72131601-001	Colocación de azulejos en baños	Metros cuadrados	24	70.974	1.703.378
13	72131601-007	Techo de chapa con estructura metálica y aislación termo acústica	Metros cuadrados	81,6	257.400	21.003.840
14	72131601-010	Aberturas metálicas	Unidad Medida Global	1	6.715.291	6.715.291
14.1		Puerta de metal 0,70 x 2,10m	Unidad	2	773.412	1.546.824
14.2		Puerta de metal 0,80 x 2,10m placa	Unidad	4	839.411	3.357.644
14.3		Puerta de metal 0,90 x 2,10m placa	Costo por Mil	2	905.411	1.810.823
15	72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global	1	12.200.675	12.200.675
15.1		De paredes al látex	Metros cuadrados	374	30.932	11.568.403
15.2		De aberturas de metal con anti oxido	Metros cuadrados	27	23.417	632.271
16	72131601-001	Provisión y colocación de vidrio templado (ventanas) y abertura con rejas	Metros cuadrados	9	824.970	7.424.730
17	72131601-001	Desagüe pluvial - canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33cm	Metro lineal	29	120.450	3.493.060
18	72131601-001	Instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	7.253.400	7.253.400
19	72131601-001	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	2.480.478	2.480.478
20	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	11.038.745	11.038.745
20.1		Pozo ciego y cámara séptica	Unidad Medida Global	1	5.910.850	5.910.850
20.2		Artefactos sanitarios, griferías, inodoro y lavatorio	Unidad Medida Global	1	1.716.000	1.716.000
20.3		Instalación de agua corriente	Unidad Medida Global	2	1.705.947	3.411.894
21	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.162.668	2.162.668
					Precio Total	139.433.067

Son Guaraníes ciento treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil sesenta y siete .-

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA SECRETARIA

Lic. Celso Baez Segovia
Secretario Municipal

SD INGENIERIA S.A. SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-8

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA INTENDENCIA

Rubén Darío González
Intendente Municipal

acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

b) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

c) Certificado de Cumplimiento Tributario;

d) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

e) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Moneda de pago: Guaraníes.

Forma de pago: Contra certificado

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

El Periodo de ejecución de la obra sito en el Asentamiento Caruperami 1, de la ciudad de Yby Pyta, es de 60 (sesenta) días contados a partir de la emisión de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 10 (diez) días concluidos el periodo de ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 10 (diez) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)** *NO APLICA*

Lic. Celso Baez Segovia
Secretario Municipal

Rubén Darío González
Intendente Municipal

SD INGENIERIA S.A.
SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-8

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 05% (cinco por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.
La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 05% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:
El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 110 (ciento diez) días.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de G. 3.000.000

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de G. 3.000.000
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de G. 3.000.000

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del

Lic. Celso Báez Segovia
Secretario Municipal

Rubén Darío González

SD INGENIERIA SA
SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-8

presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	81
1.2		Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	81
2	72131601-003	Excavacion para fundacion con carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	10
3	72131601-005	Muro de nivelacion de 0.50 cm	Metros cuadrados	44
4	72131601-006	Aislacion horizontal	Metro lineal	63
5	72131601-005	Elevacion de muros de 0,15m	Metros cuadrados	186
6	72131601-001	Envarillado superios con ø8m	Metro lineal	92,5
7	72131601-008	Revoque de paredes a una capa	Metros cuadrados	374
8	72131601-009	Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	81
9	72131601-009	Carpeta base piso	Metros cuadrados	81
10	72131601-009	Piso de ceramica esmaltada	Metros cuadrados	81
11	72131601-009	Corte y colocacion de zocalo	Metro lineal	98
12	72131601-001	Colocacion de azulejos en baños	Metros cuadrados	24
13	72131601-007	Techo de chapa con estructura metalica y aislacion termoacustica	Metros cuadrados	81,6
14	72131601-010	Aberturas metalicas	Unidad Medida Global	1
14.1		Puerta de metal 0,70 x 2,10m	Unidad	2

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA SECRETARIA

Lic. Celso Baez Segovia
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA INTENDENCIA

Rubén Darío Gonzál
Intendente Municipa

SD INGENIERIA SA
SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-9

14.2		Puerta de metal 0,80 x 2,10m placa	Unidad	4
14.3		Puerta de metal 0,90 x 2,10m placa	Costo por Mil	2
15	72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global	1
15.1		De paredes al latex	Metros cuadrados	374
15.2		De aberturas de metal con antioxido	Metros cuadrados	27
16	72131601-001	Provision y colocacion de vidrio templado (ventanas) y abertura con rejas	Metros cuadrados	9
17	72131601-001	Desague pluvial - canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33cm	Metro lineal	29
18	72131601-001	Instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1
19	72131601-001	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1
20	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1
20.1		Pozo ciego y camara septica	Unidad Medida Global	1
20.2		Artefactos sanitarios, griferias, inodoro y lavatorio	Unidad Medida Global	1
20.3		Instalacion de agua corriente	Unidad Medida Global	2
21	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Lic. Celso Báez Segovia
Secretario Municipal

SD INGENIERIA SA SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-

Rubén Darío González
Intendente Municipal

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yby Pyta, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2020.

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA SECRETARIA

Celso Báez Segovia

Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA INTENDENCIA

Rubén Darío González

Intendente Municipal

SD INGENIERIA S.A.

Contratista

SD INGENIERIA S.A. SERVICIOS DIGITALES

RUC: 80078119-9